

LA RAZÓN

Nuevo

S/. 1.000,00 Año 31 • Número 8.964 • Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, jueves 5 de septiembre de 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PROVEEDORES LUCAS PROVUC CIA.

LTD.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de construcción de la

compañía de Responsabilidad Limitada PROVEEDORES LUCAS PROVUC CIA.

LTD., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de agosto de 1996, ante el Notario

Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de

la Oficina de Guayaquil (e), Abg. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución N° 96-

2-1-1-0003799 del 28 Ago. 1996

2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencio-

nada los señores, Carlos Ernesto Silvera Cedeño; señor, David Alonso Silvera

Cedeño; señora, Tania Juana Silvera Cedeño; casada, Juan Carlos Silvera Zambrano;

señor, y, Carlos Silvera Arvelo, casado. Todos los comparecientes son de nacione-

lidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PROVEEDORES LUCAS

PROVUC CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón

Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía se dedicará a la importación,

exportación, venta y distribución de repuestos automotrices y sus accesorios; fabrica-

ción y comercialización de materiales de construcción, tales como paneles y elementos

diversos para la construcción, turnados acrílicos estantes,

elaboración para paneles exteriores de edificio y casas, ... a la compra y venta, conser-

je, permisos, arrendamiento, explotación y administración de bienes

inmuebles urbanos o rurales, de maquinarias, de vehículos, automotores, ...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MILLONES DE DUCADOS, dividido

en DOS MIL participaciones de UN MIL DUCADOS cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está sustrito íntegramente y pagado

de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el restante 50% en

el plazo de un año.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente:

señor, Carlos Ernesto Silvera Cedeño; David Alonso Silvera Cedeño; Tania Juana

Silvera Cedeño; Juan Carlos Silvera Zambrano; y, Carlos Silvera Arvelo.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por

la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General y

Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o

Gerente General indistintamente.

Guayaquil, 30 de agosto de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sep. 5/96